

EJECUTIVO No. 541744089001-2019-00039-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, once (11) de mayo dos mil veintidós (2022)

Con fundamento en el oficio de fecha 10 de mayo de 2022 por medio del cual se solicitó: “se sirva hacerme entrega de la escritura de hipoteca debidamente desglosada del proceso, base de la acción judicial, tal como fue solicitada en su oportunidad”, y teniendo en cuenta que la parte solicitante allego las consignaciones correspondientes este despacho

Autoriza el desglose pedido por la parte actora. Óbrese conforme al artículo 116 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CHITAGA**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA., **12 de mayo de 2022**, se notificó
hoy el auto anterior Por anotación en estado
a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario